



CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 1 de junio de 2017, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se convoca procedimiento de movilidad voluntaria para cubrir plazas de la categoría Técnico Superior de Radioterapia de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Advertidos errores en la Resolución de 1 de junio de 2017, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se convoca procedimiento de movilidad voluntaria para cubrir plazas de la categoría Técnico Superior de Radioterapia de la Comunidad Autónoma de Aragón, publicada en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 117, de 21 de junio de 2017, se proceden a corregir en los siguientes términos:

Primero.— Página 14532.

Donde dice:

Convocar procedimiento de movilidad voluntaria para cubrir 18 plazas de personal estatutario en la categoría de Técnico Superior de Radioterapia, con arreglo a las siguientes bases:

Debe decir:

Convocar procedimiento de movilidad voluntaria para cubrir 16 plazas de personal estatutario en la categoría de Técnico Superior de Radioterapia, con arreglo a las siguientes bases:

Segundo.— Anexo II Plazas Vacantes. Página 14539.

Donde dice:

Código de Plaza	Código Centro/CIAS	Centro	Localidad	Provincia	Sector	N.º plazas
3207	Z320	HOSPITAL CLÍNICO UNIV. LOZANO BLESÁ	ZARAGOZA	ZARAGOZA	ZARAGOZA III	4
TOTAL						18

Debe decir:

Código de Plaza	Código Centro/CIAS	Centro	Localidad	Provincia	Sector	N.º plazas
3207	Z320	HOSPITAL CLÍNICO UNIV. LOZANO BLESÁ	ZARAGOZA	ZARAGOZA	ZARAGOZA III	2
TOTAL						16